



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 30 de Mayo de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1081/2022- DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria (Cuarto Intermedio) 29/05/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9237/2022

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Ch: 19; Mza. 1 I, Parc. 5 - Partida Inmobiliaria n° 14232 a los fines de dar cumplimiento al cargo asumido por esta municipalidad de Mercedes (B) en el Contrato de Cesión y Transferencia de derechos con Cargo suscripto con la Sra. Lizardo Norma Mónica DNI: 28.143.094 y el Señor Pardo Enrique daniel DNI: 27.761.536.-

ARTICULO 2º.- Requiere la intervención de Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes, a

favor de la solicitante, conforme a lo previsto por los artículos 2 y 4 inciso D de la Ley 10830.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-